



DECRETO N° 2.308 ✓

LAJA, julio 11 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 137.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al sr. Luis Rubilar González, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quien se dirigirá a la ciudad Concepción, el día sábado 14 de julio del 2012, en compañía de 6 alumnos del establecimiento quienes participarán en XI torneo de Debates Interescolar, a realizarse en dependencias de la Universidad Católica de la Santísima de la Concepción.
- 2.- **GIRESE** al Sr. Rubilar la cantidad de \$50.000 (cincuenta mil pesos), a través de las facultades delegadas del establecimiento, para gastos de pasajes y alimentación de la delegación, los que debiera rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/JTC/PLM/lrc *11/07/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE